

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación que se especifica, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: avenida de Nazaret, números 9 y 13.

Titular: "Newar, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: supermercado, comercio textil, oficinas y garaje.

Referencia expediente: 103/2010/03753.

En Madrid.—El secretario del Distrito, Alberto Merchante Somalo.

(02/10.233/10)